



RESOLUCION EXENTA N° 015 /

0000002

REF: DISPONE PAGO DE DEDUCIBLE A
PROVEEDOR CIA DE LEASING TATTERSALL S.A

Iquique,

05 ENE 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 20.882 de 2015, que aprueba el presupuesto de 2016, la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; y la Resolución N°026 del año 2000 y la Resolución N°0175 de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio"; Resolución exenta N° 015/175 de septiembre 2015 demás antecedentes tenidos al vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 1 de diciembre de 2016 se envía orden de compra N°845-717-CM16 correspondiente a reserva N° 328548 por arriendo de vehículo Suzuki Swift 1.2., para el día 2 de diciembre de 2016, designado como conductor don Rodrigo Ríos Morales, funcionario de la Subdirección Técnica.

2.- Que, por correo de fecha 5 de diciembre de 2016, el funcionario Rodrigo Ríos, quien conducía el vehículo en comento, informa *"el día viernes 02-12-16 alrededor de las 17:00 me percaté de una abolladura en la parte posterior derecha en el vehículo que fue arrendado ese día. Frente a esta situación me contacté inmediatamente con el servicio de rentcar para informar lo sucedido, debido a que estuve toda la jornada (desde las 11:00 a 18:00 aprox). Realizando entrega de afiches, IEPA y otros documentos técnicos a jardines infantiles VTF de Alto Hospicio e Iquique."*

3.-Que de acuerdo a lo informado por cotización presentada por la empresa, la reparación de daños carrocería asciende a un monto total de \$237.935.-

4.-Que de acuerdo a los términos y condiciones generales, el vehículo arrendado contaba con el siguiente deducible: "E2 SDAR, correspondiente a un monto de 5UF".



5.- Que, lo anterior debe entenderse sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas a que hubiese lugar, debido al detrimento patrimonial ocasionado por la aplicación de la medida antes dispuesta indicada.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE** el pago a **CIA DE LEASING TATTERSALL S.A**, Rut N° 96.565.580-8, la suma de **\$ 154.567.-** (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete.), por pago de deducible que corresponde.

2.- Impútese al gasto generado de **\$ 154.567.- IVA incluido**, al subtítulo 22 ítem 10, asignación 002. "Primas y gastos de seguro del programa 01"

**ANÓTESE, REFRENDÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/PCC/KBR/kbr

Distribución:

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Planificación.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes. ✓

Términos y Condiciones Generales para Empresas

4. Edad mínima para alquilar: 22 años cumplidos.
5. Para generar el servicio se debe obligatoriamente enviar antes de la entrega del arriendo la respectiva Orden de Compra o mail de respaldo según la empresa estime pertinente para la posterior facturación, de no contar previamente con esto no se entregará el vehículo.
6. La siguiente documentación será solicitada al momento de retirar el vehículo: Licencia de Conducir vigente y cédula nacional de identidad, en caso de ser ciudadano extranjero deberá presentar: Licencia de Conducir del país de origen, Pasaporte o ID.
7. De cancelar en forma particular este arriendo, se solicitará voucher de tarjeta de crédito en garantía en caso de posibles adicionales no cubiertos en la tarifa. (no se acepta cheque ni efectivo en garantía) el cupo mínimo solicitado es de \$350.000.-. Esta documentación es obligatoria, de no contar con ella se facturará con respaldo u orden de compra directo a su empresa.
8. Tarjetas de crédito aceptadas: Visa, MasterCard, Diners Club International y American Express. El titular de la tarjeta de crédito debe estar presente al momento de tomar el arriendo.
9. Cía. De Leasing Tattersall S.A. no confirma modelo, color, ni marca específica de vehículo, solo categorías.
10. El seguro CDW no cubre daños en neumáticos, llantas ni accesorios.
11. Vehículos rentados cuentan con los siguientes deducibles **por todo y cada evento (valores más IVA):**

Categoría	sinistro	volcamiento	robo
A1 (MDMR)	UF 5	No aplica	UF 30
B1 (EDMR)	UF 5	No aplica	UF 30
B2 (EDAR)	UF 5	No aplica	UF 30
B3 (EDMD)	UF 5	No aplica	UF 30
C1 (CDMR)	UF 5	No aplica	UF 30
C3 (CDMD)	UF 5	No aplica	UF 30
C4 (CVMR)	UF 5	No aplica	UF 30
D1 (IDMR)	UF 5	No aplica	UF 30
D2 (IDAR)	UF 5	No aplica	UF 30
E2 (SDAR)	UF 5	No aplica	UF 30
F2 (SFAR)	UF 5	UF 20	UF 30
F3 (XFMR)	UF 5	UF 20	UF 30
G2 (FFAR)	UF 10	UF 20	UF 30
G4 (FFBD)	UF 10	UF 20	UF 30

Categoría	sinistro	volcamiento	robo
H1 (FVMD)	UF 5	No aplica	UF 30
H2 (FVAD)	UF 5	No aplica	UF 30
H5 (FVH5)	UF 5	No aplica	UF 30
I3 (FQMD)	UF 5	UF 20	UF 30
I4 (FQJ4)	UF 5	UF 20	UF 30
I5 (FQJ5)	UF 5	UF 20	UF 30
I6 (FQJ6)	UF 5	UF 20	UF 30
I7 (FQJ7)	UF 5	UF 20	UF 30
I8 (FQND)	UF 5	UF 20	UF 30
I4 (FQJ4)	UF 5	UF 20	UF 30
I5 (FQJ5)	UF 5	UF 20	UF 30
I7 (FQJ7)	UF 5	UF 20	UF 30
I8 (FQBR)	UF 10	UF 20	UF 30
I9 (FQJ9)	UF 5	UF 20	UF 30

Categoría	sinistro	volcamiento	robo
O1 (CGMN)	UF 5	No aplica	UF 30
P1 (FKMN)	UF 5	UF 20	UF 30
P3 (EKP3)	UF 5	UF 20	UF 30
R1 (XDMR)	UF 5	No aplica	UF 30
R2 (XDAR)	UF 5	No aplica	UF 30
V1 (MDME)	UF 20	No aplica	UF 30
V2 (CAH)	UF 5	No aplica	UF 30
W1 (NBMR)	UF 5	No aplica	UF 30
W2 (CTAR)	UF 10	No aplica	UF 30
W4 (DSAR)	UF 20	No aplica	UF 30
X1 (PDAR)	UF 10	No aplica	UF 30
X2 (LDAR)	UF 20	No aplica	UF 30

12. Seguro exento de deducible debe contratarse al reservar antes de tomar el arriendo, los valores son (incluyen IVA):

	valor día	valor semana	valor día adicional sem	valor mes	valor día adicional mes
Categorías con 5 UF de deducible	\$ 4.990	\$ 27.990	\$ 3.990	\$ 89.990	\$ 2.990
Categorías con 10 UF de deducible	\$ 9.990	\$ 55.990	\$ 7.990	\$ 179.990	\$ 5.990
Categorías con 20 UF de deducible	\$ 19.990	\$ 111.990	\$ 15.990	\$ 353.990	\$ 11.990

13. En caso de pérdida de los documentos del vehículo, se cargará un monto adicional de \$5.000 más IVA al arriendo.
14. Para aquellos arriendos iniciados en cualquier sucursal de Santiago, se aplicará un cargo adicional por uso de carreteras concesionadas de \$3.950 (TAG) más IVA, por día de arriendo. Este mismo cargo aplicará para aquellos arriendos iniciados en cualquier oficina dentro de Chile, pero cuya devolución sea en cualquier oficina dentro de Santiago, el cargo sólo corresponderá a un (1) día de TAG (\$3.950 más IVA). Consultar tarifa especial por arriendos mensuales.
15. Para aquellos arriendos iniciados en aeropuertos a lo largo de todo Chile se aplicará un cargo de un 8% más IVA sobre la tarifa de arriendo diaria o semanal (cargo no aplicable sobre extras del arriendo)
16. Aplica cargo adicional por devolución del vehículo arrendado en una oficina o ciudad distinta a la que fue entregado (DROP OFF, DELIVERY O ENTREGA EN DOMICILIO).
17. Equipos GPS debe ser consultada su disponibilidad al momento de solicitar su reserva y tendrán un deducible de \$149.990 con IVA en caso de pérdida, robo o daño.
18. Cía. De Leasing Tattersall S.A. permite el cruce de frontera sólo hacia Argentina, para ello se requiere un permiso especial, el cual debe ser solicitado por lo menos 7 días hábiles antes de tomar su vehículo en arriendo. Para poder generar dicho permiso, se debe hacer llegar copia legible de licencia de conducir y cédula de identidad o pasaporte a nuestro Departamento de Reservas y Atención a Clientes (fono 600-939 9000, e-mail reservas@tattersall.cl). Los valores del permiso dependerán de la duración de la estadía fuera de Chile, se aplica de la siguiente forma: Entre 1 a 15 días es de \$56.486 más IVA. Desde 16 a 30 días el valor será de \$77.311 más IVA y de 31 a 60 días el valor es de \$117.647 más IVA.
19. Para todos los permisos de cruce hacia Argentina solicitados por ciudadanos argentinos residentes en Chile, estos deberán acreditar residencia mínima de 5 años en Chile y deberán presentar cédula de identidad chilena vigente. Cía. De Leasing Tattersall S.A. no se hará responsable si el vehículo no puede salir del país si los requerimientos no han sido cumplidos o por situaciones externas ajenas a nuestra responsabilidad.
20. Cía. De Leasing Tattersall S.A. no permite devoluciones de vehículos fuera del país. Para vehículos tomados en Punta Arenas o Puerto Natales tanto en ciudad como en Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, solo se permite su devolución dentro de la Zona Franca Patagónica.
21. Es responsabilidad del cliente chequear visualmente la situación externa del vehículo tanto al inicio y como al término del arriendo ya que cada detalle, daño, abolladura u otro, es registrado en el acta correspondiente.

Reservas al fono: 600 939 9000 - 02 2598 32 00

Correo electrónico: reservas@tattersall.cl

22. El término del contrato de arrendamiento, se realizará una vez que el vehículo sea devuelto físicamente, en caso de realizar devoluciones fuera de horario o que no esté presente el ejecutivo de nuestra empresa, el cliente se hace responsable del vehículo hasta que se concrete la revisión por parte de nuestro personal. De haber siniestros menores serán cobrados según tabla de valorización vigente, sin embargo, los siniestros mayores deben ser chequeados en taller mecánico para su cobro final y valorizar los daños.
23. En caso de que el vehículo en arriendo se encuentre cerca de su fecha programada de mantención o presente alguna anomalía en su funcionamiento durante su uso, el cliente tiene la obligación de dar aviso oportunamente a nuestra sucursal para gestionar su ingreso a taller. Cualquier intervención al vehículo debe ser autorizada previamente por nuestra empresa.
24. Compañía de Leasing Tattersall S.A. no se hace responsable por objetos olvidados dentro del vehículo o en nuestras instalaciones.
25. El mínimo de arriendo es de 24 horas, desde la hora y fecha de apertura del contrato sin embargo, al finalizar el servicio nuestra empresa otorga un periodo adicional de 3 horas de gracia sin costo para concretar la devolución.
26. Cia. De Leasing Tattersall S.A. mantendrá reservado el vehículo para su arriendo hasta un periodo máximo de 1 hora posterior a la hora indicada en la reserva, de lo contrario el servicio quedará NO SHOW (libre para otro arriendo).
27. Se cobrará 1 día de arriendo por concepto de NO SHOW en las categorías H1(FVMD), H2(FVAD), H5(FVH5), G2(FFAR) y G4(FFBD) en caso de no avisar su anulación antes de 48 horas hábiles antes de la fecha de entrega del arriendo.
28. Todos los vehículos deberán ser devueltos con su estanque de combustible lleno, tal como son entregados en arriendo, de lo contrario se cargará el reabastecimiento al valor por litro indicado en el contrato de arriendo, excepto en los arriendos que incluyan previamente la opción del primer estanque lleno.
29. El servicio de chofer es por 8 horas de trabajo, cumplido este periodo se debe considerar costo de hora extra. Además existen gastos extras como por ejemplo: reposición de combustible, peajes, alimentación, alojamiento, etc. los cuales serán de cargo del cliente según rendición de gastos del chofer. Estos gastos pueden ser pagados en el momento por el cliente o solicitar previamente se asigne viático a nuestro chofer (informando itinerario) agregando estos cargos posteriormente en la facturación del arriendo.
30. En caso de daños al vehículo, la cobertura del seguro se hará efectiva solamente si se realiza la constancia policial inmediatamente ocurrido el siniestro. Dicho documento debe ser presentado físicamente a nuestra compañía dentro de las 12 horas siguientes junto con un relato de lo ocurrido de lo contrario no se garantiza aplicación de la cobertura.
31. En caso de requerir asistencia en ruta debe llamar al fono 600 450 55 55 o a la sucursal más cercana para informar lo sucedido. El servicio de grúa de asistencia no garantiza la entrega de vehículo de reemplazo inmediato ya que depende de la disponibilidad de vehículos de nuestras sucursales, distancia y horario en que es informado el siniestro.

Rut :70.072.600-2

Dirección :ERRAZURIZ N° 1366

Teléfono :56-57-2542008

Fax :

Demandante :JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra :Junji - I Región - Iquique

Fecha Envio OC. :01-12-2016 17:33:09

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 845-717-CM16

SEÑOR (ES) :	CIA DE LEASING TATTERSALL S A	A Sr (a) :	Mabel Contreras
DIRECCIÓN :	FCO BILBAO 1439 Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-25983342
RUT :	96.565.580-8	PROVIDENCIA	FAX : 56-02-5983236

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO DE VEHICULO UNIDAD TECNICA 02/12
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	02-12-2016
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	ERRAZURIZ N° 1366 Iquique Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	ERRAZURIZ N° 1366 Iquique Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	JAVIER ARAYA PARRA 56-57-2542008 jaraya@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111808 2239-10-LP14	Arriendo de vehiculos	1	(997285) ARRIENDO AUTOMOVIL SUZUKI SWIFT 1.2 GA AC VALOR DIARIO 1014285	(997285) ARRIENDO AUTOMOVIL SUZUKI SWIFT 1.2 GA AC VALOR DIARIO; Código: ;Región : I; Monto por unidad a pagar por despacho: \$29300	54.500,00	0,00	0,00	54.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		54.500
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		54.500
					19% IVA	\$		10.355
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		64.855

Fuente Financiamiento: SC 26575

Observaciones:

SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA EL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITADO POR LA UNIDAD TECNICA. RESERVA N° 328548

USUARIO RESPONSABLE: RODRIGO RIOS, C.I. 15.525.772-5

IMPORTANTE: VER ANEXO ADJUNTO CON EL DETALLE DE FACTURACION.

ENTREGAR FACTURA ASOCIADA A LA OC MÁS COPIA DE OC EN OFICINA DE PARTES UBICADA EN ERRAZURIZ 1366, IQUIQUE.

EN CASO DE FACTURA ELECTRONICA AL SIGUIENTE CORREO: oficina_partesi@junjiired.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 26.575

Fecha 01/12/2016

Unidad Solicitante Departamento Técnico

Provincia Tarapacá

Ante la lista de interesados, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se completen los datos y se adjunte la documentación correspondiente. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

☒ Sí ☐ No

Descripción del requerimiento

Arriendo Vehículo Equipo Tamarugal

Cantidad	Categoría	Identificación	Monte	Moneda	Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Arriendo Vehículo	64.855	Pesos	22 - BIEN...	09 - Arrend...	002 - Arrend...		01 Oficinas

Distribuciones

Cantid	Regis	CC	Oss
dad	n		
1	1 - T...	000...	

Total estimado(Pesos)

\$ 64.855

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 64.855

Compra Planificada

☒ Sí ☐ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Firma Directora Regional

Archivos

Archivo

CONFIRMACION ENPRESA_328548.doc 279,5 KB

Descripción

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	CLP	Monte
655-71747612	Orden de Compra Publicada	64.855	

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monte	Monte Pesos
Gestión Compra Nº 14780	Inicial Generar OC		0

Información de Presupuesto

Item	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monte Prefectado	Monte Cierto	Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Cierro	Descomprometido
Arriendo vehículo	29	061167	64.855			64.855	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		palderon	02/12/2016 14:44
Modalidad Compra Definido		jaraya	02/12/2016 18:31
Prefectación Autorizada		asoto	02/12/2016 13:06
Prefectación Aprobada		cafigueroa	01/12/2016 17:34
Borrador Prefectado		pmollo	01/12/2016 17:19
Elaboración Aprobada		mugrinevic	01/12/2016 17:09
Inicial		asoto	30/11/2016 17:44



COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A.

05/12/2016

SUC. IQUIQUE
Calle Vía tres # 2640, Bajo Molle
+ 56 (057) 254 3630

COTIZACIÓN DE REPUESTOS Y TRABAJOS

VEHÍCULO : HPKB32
MARCA : SUBARU LEGACY
AÑO : 2016

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	REPARACION DAÑOS CARROCERIA	\$ 199.945	\$ 199.945
		NETO	\$ 199.945
		19% IVA	\$ 37.990
		TOTAL	\$ 237.935

Bucarey Rios, Kimena Alejandra

De: Rojas Barros, Aurora
Enviado el: martes, 06 de diciembre de 2016 8:32
Para: Bucarey Rios, Kimena Alejandra; Fernandez Sfaric, Milenka Angelin
CC: Rios Morales, Juan Rodrigo; Varas Barraza, Ana María; Calderon Contreras, Patricia; Javier Araya Parra; Ticuna Durán, Patricia Jesusa; Rivera Miranda, Jorge Manuel; Lagos Vivanco, Patricio Alejandro
Asunto: SOLICITA RESOLUCION DAÑO VEHÍCULO EN ARRIENDO
Datos adjuntos: Cotización HPKB32.pdf; 845-717-cm16.pdf; CONFIRMACION_EMPRESA_328548.doc; abaco.pdf

Estimada Kimena, de acuerdo a lo conversado el día de ayer, te adjunto cotización por daño en el vehículo en arriendo de la Empresa Tattersall, por la Subdirección Técnica, esto para la confección de Resolución que disponga a pago, y poder cancelar este costo antes del cierre de fin de año. Muchas gracias por tu gestión.
Saludos

De: Sucursal Leasing Tattersall Iquique [mailto:Sucursal.Iquique@tattersall.cl]
Enviado el: lunes, 05 de diciembre de 2016 18:55
Para: Javier Araya Parra
CC: Horacio Saavedra Perez; Rojas Barros, Aurora
Asunto: RE: Orden de Compra **Rsva 328548**

Estimado Javier,

Buenas tardes, adjunto cotización por daños de pintura en unidad asignada de reserva en mención. Los costos de desabolladura y pintura son de \$237.935 IVA Incluido, por lo que se procedió a hacer efectivo el deducible por colisión \$129.889 + IVA.

Atento a sus comentarios,

Felipe Araya Rojas / Ejecutivo de Ventas

Tel: 254 8782 / Cel: 94275 1080 / Email: sucursal.iquique@tattersall.cl

Visítanos en:    



Rent a Car • Leasing Operativo

Europcar
movemos tu vida

TATTERSALL

Somos Compañía de Leasing Tattersall S.A. Estamos ubicados en: Manuel Bulnes 542 , Iquique.

De: Javier Araya Parra [mailto:jaraya@junji.cl]
Enviado el: jueves, 01 de diciembre de 2016 17:40
Para: Sucursal Leasing Tattersall Iquique
CC: Horacio Saavedra Perez; Rojas Barros, Aurora
Asunto: Orden de Compra

Estimado Felipe,

Junto con saludar, adjunto Orden de Compra 845-717-CM16, correspondiente a reserva N° 328548.

Saludos,

Javier Angel Araya Parra
Unidad de Adquisiciones
JUNJI, Región de Tarapacá
57 2542008

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

Bucarey Rios, Kimena Alejandra

De: Javier Araya Parra
Enviado el: lunes, 05 de diciembre de 2016 9:11
Para: Bucarey Rios, Kimena Alejandra
CC: Fernandez Sfaric, Milenka Angelin; Rojas Barros, Aurora; Rojas Barros, Aurora
Asunto: RE: Informa situación
Datos adjuntos: CONFIRMACION EMPRESA_328548.doc

Estimada Kimena,

Buenos días, junto con saludar, favor su orientación referente a la situación mencionada por Rodrigo Rios, adjunto Contrato N° 328548 de Europcar.

A la espera de sus comentarios, atentamente,

Javier Araya Parra

De: Rios Morales, Juan Rodrigo
Enviado el: lunes, 05 de diciembre de 2016 8:14
Para: Javier Araya Parra
Asunto: Informa situación

Estimado Javier.

Junto con saludar informo que el día viernes 02-12-16 alrededor de las 17:00 me percaté de una abolladura en la parte posterior derecha en el vehículo que fue arrendado ese día.

Frente a esta situación me contacté inmediatamente con el servicio de rentacar para informar lo sucedido, debido a que estuve toda la jornada (desde las 11:00 a 18:00 aprox). Realizando entrega de afiches, IEPA y otros documentos técnicos a jardines infantiles VTF de Alto Hospicio e Iquique.

El vehículo quedó estacionado en varios lugares debido a que fui a alrededor de 20 jardines infantiles así que presumo que en algún momento debe haber ocurrido.

La persona del rentacar me señaló que se activaba un seguro pero que tiene deducible. Me hicieron llenar una declaración jurada simple y me indicaron que le informara a Ud. como es el contacto que tienen con ellos.

Yo andaba en conjunto con Francisca Muñoz quien es testigo de esta situación también.

Para su conocimiento.

Quedo atento a sus comentarios.

Rodrigo Ríos Morales
Trabajador Social – Supervisor
Territorio Tamarugal – Alto Hospicio
Subdirección Técnica Pedagógica
Dirección Regional Tarapacá

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
57 2542015
57 2542000

Estimado (a) Señor (a), de acuerdo a lo solicitado, adjuntamos detalle de su Reservación:

Conductor	Mr. RIOS MORALES ,Juan Rodrigo	Categoría Vehículo	EDARB2-Suzuki Swift ATo similar
Oficina Entrega	IQQC01 - 110 Iquique	Bulnes 542	
Oficina Devolución	IQQC01 - 110 Iquique	Bulnes 542	
Vuelo Entrega		Vuelo Devolución	
Dirección Entrega		Dirección Devolucion	
Fecha Inicio/Hora	02/12/2016 08:30	Fecha de Término/Hora	03/12/2016 08:30
Rut a Facturar	070072600-2	Razón Social a Facturar	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección a facturar	ERRAZURIZ N° 1366 IQUIQUE CHILE		
Referencia:		Tarifa:	3293-CONVENIO MARCO NORTE
Observación	ESTIMADO CLIENTE LE RECORDAMOS QUE DEBE ENVIAR SU ORDEN DE COMPRA O RESPALDO AUTORIZADO A LA BREVEDAD PARA EVITAR RETRASOS O SOLICITUD DE TARJETA DE CREDITO AL MOMENTO DE ARRIENDO		

ESTANQUE BENCINA PEQUEÑO (A-B-C-D-V-O)	Aceptado / Accepted	34.500,00
---	---------------------	-----------

Nota: Valores adicionales sin IVA

Valor Tarifa Por Día (Sin IVA)\$	20.000,00	Cantidad dias (24 hrs).	1
Total a Facturar (Sin IVA)\$:	54.500,00		
Total a Facturar (Con IVA)\$:	64.855,00		
Total de pago directo (Sin IVA)\$:	,00		
Total de pago directo(Com IVA)\$:	,00		

La Tarifa Incluye: Kilometraje libre, Mantención en nuestros talleres y Servicio de asistencia en ruta 24 hrs.

Seguro CDW: con deducible **IMPORTANTE** :Serán de cargo del arrendatario los daños tanto propios como a terceros, producto de un uso indebido, mala operación o por la conducción bajo la influencia del alcohol, psicotrópicos o drogas no autorizadas o no contar con licencia de conducir adecuada.

INFORMACION GENERAL:

Edad mínima para arrendar 22 años cumplidos. La **Orden de compra o Respaldo autorizado debe** estar al momento de tomar el arriendo.

Cía. de Leasing Tattersall confirma categorías de vehículos y NO MODELOS específicos debido a que ellos están sujetos a disponibilidad del momento y en cada sucursal. Se considera valor día de arriendo hasta 24 horas con un margen adicional de 3 horas de gracia. Se cobrará 1 día de arriendo por concepto de NO SHOW en las categorías H1(FVMD), H2(FVAD), H5(FVH5), G2(FFAR) y G4(FFBD) en caso de no avisar su anulación antes de 48 horas hábiles antes de la fecha de entrega del arriendo.

Seguro CDW no cubre daños en neumáticos, llantas ni accesorios. En caso de robo de vehículo se aplicará cargo de UF 30 + IVA. Vehículos 4x4 , camioneta y vehículos de trabajo en caso de VOLCAMIENTO a todo evento se cobrará 20 UF más IVA.

SEGUROS ADICIONALES

PAI : \$832.-más IVA por día, en caso de accidentes personales cubre muerte accidental e incapacidad permanente hasta 500 UF, gastos médicos hasta 50 UF se cobra por capacidad de pasajeros según fabricante del vehículo.

SARA : \$2.513.-más IVA por día, en caso de robo de accesorios del vehículo. Vehículos lujo por día \$5.873.- más IVA

SLI : \$ 8.319.-más IVA por día, cobertura suplementaria de responsabilidad civil en daños a terceros hasta un máximo de U.F. 2.500 por todo y cada evento.

Gracias por su Preferencia,

Reservas al fono: 600 939 9000 - 02 2598 32 00

Correo electrónico: reservas@tattersall.cl